

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3102 *JGV FITOPLAS, S.L.U.*
(*SOCIEDAD SEGREGADA*)
TBG FITOPLAS, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), por remisión del artículo 73 de la citada Ley, se hace público que en fecha 18 de mayo de 2023, el Socio Único de la mercantil JGV FITOPLAS, S.LU., acordó proceder a la segregación de una parte su patrimonio social, que constituye una unidad económica independiente y diferenciada (constituida por la rama de actividad industrial consistente en la fabricación y comercio de protectores y otros productos de plásticos para pintura y decoración), y la transmisión en bloque, por sucesión universal, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, TBG FITOPLAS, S.L. con efectos contables desde el 1 de enero de 2023. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Segregación, aprobado y suscrito por el órgano de administración de la sociedad segregada con fecha 30 de abril de 2023.

Se hace constar el derecho que asiste al socio y acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad segregada a oponerse a la operación de segregación, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

A Pastoriza(Lugo), 18 de mayo de 2023.- Administrador único, José González Villamel.

ID: A230019269-1